

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

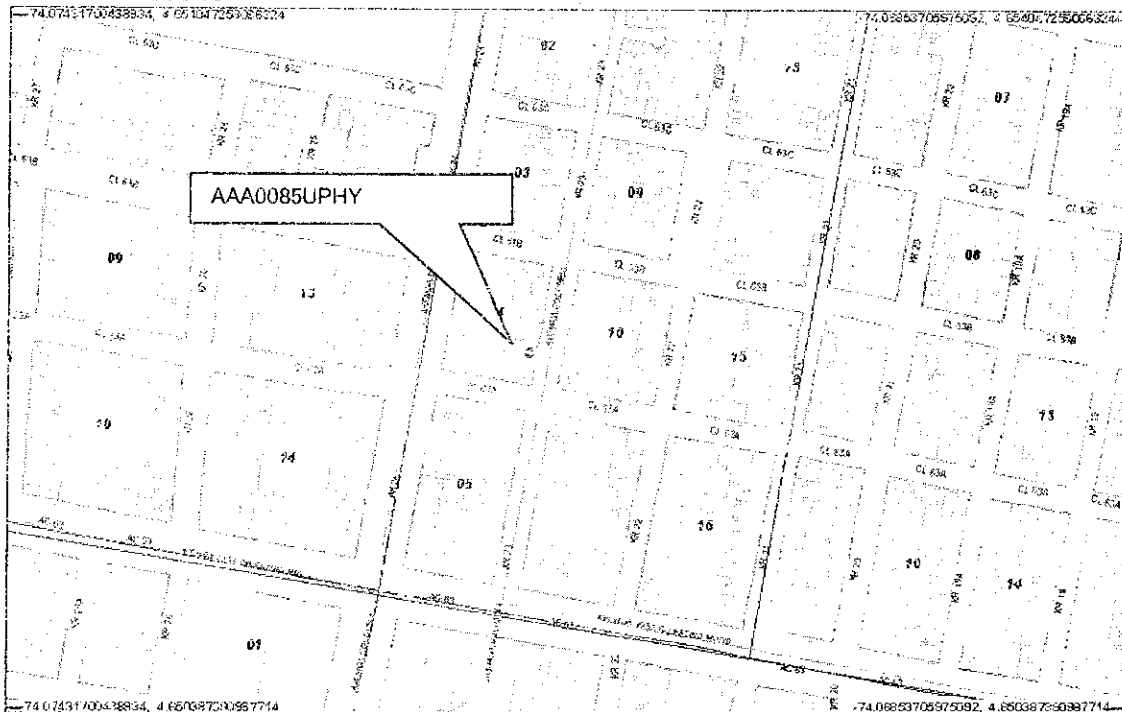
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1882
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER74
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44875

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MUEQUETA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 23 No. 63 A - 25
2.6 CHIP:	AAA0085UPHY
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 28 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1882

Página 1 de 6

BOG B O G O T Á

 P O S I T I V O S

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
 Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideraran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

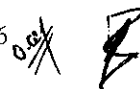
6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora BLANCA CECILIA ARGÜELLO, responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el predio vecino del costado norte se observa la construcción reciente de un edificio de cuatro pisos de altura.

CAR- 1882



Página 2 de 6



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería en ladrillo de arcilla, no tiene elementos de confinamiento, el entrespacio es en madera y la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El cielo raso bajo cubierta es en esterilla de guadua pañetada. En la parte posterior hay un patio sin cubierta. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, en las fotografías 1 y 2 se pueden ver las condiciones de la fachada de la edificación.

Los muros internos del costado sur se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no se ven grietas ni fisuras, los acabados de los muros de este sector están en buenas condiciones, como se aprecia en la foto 3. Los muros del costado norte presentan deterioro en los acabados, especialmente el muro de lindero, hay humedad excesiva con afectación de acabados, como se puede ver en las fotografías 4 y 5, en la fotografía 6 se pueden apreciar los desprendimientos de acabados que se presentan en el muro de lindero del costado norte. En algunos muros de este costado, se observan fisuras, especialmente en la parte superior de los muros cercanos al muro de lindero de este sector, en las fotos 7 a 9 del registro fotográfico se pueden ver las condiciones actuales de estos muros. Las fisuras y deterioro en los acabados de los muros del costado norte no afectan la estabilidad estructural de la edificación en las condiciones actuales.

Durante la visita técnica se detectó un leve asentamiento diferencial de la edificación hacia el costado norte.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se detectan fisuras y deterioro en los acabados de los muros del costado norte y un leve asentamiento diferencial de la edificación hacia este costado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

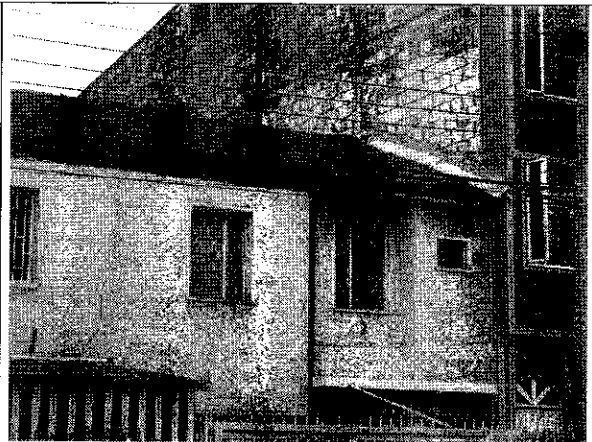


Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

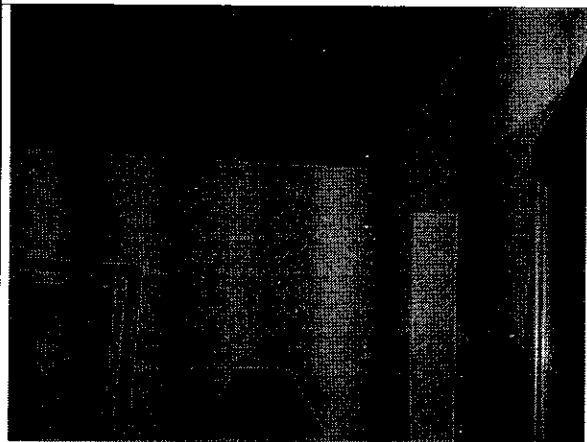


Foto 3. Muros internos del costado sur en buen estado.



Foto 4. Humedad en muros del costado norte.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

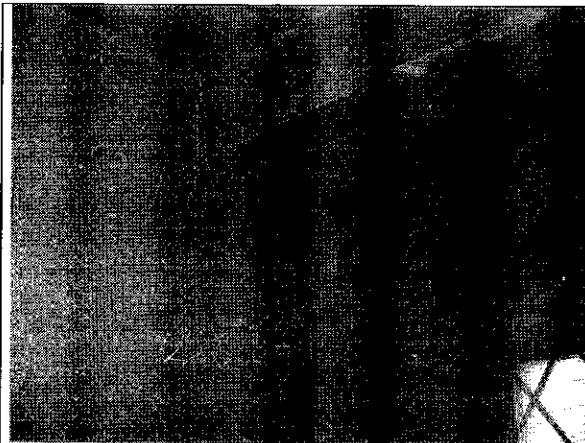


Foto 5. Humedad excesiva en muros de la zona frontal, costado norte.



Foto 6. Deterioro en acabados de muros del costado norte.

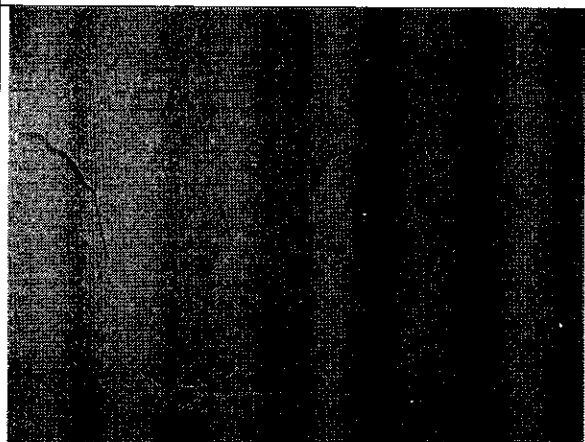


Foto 7. Fisuras en muros del costado norte.

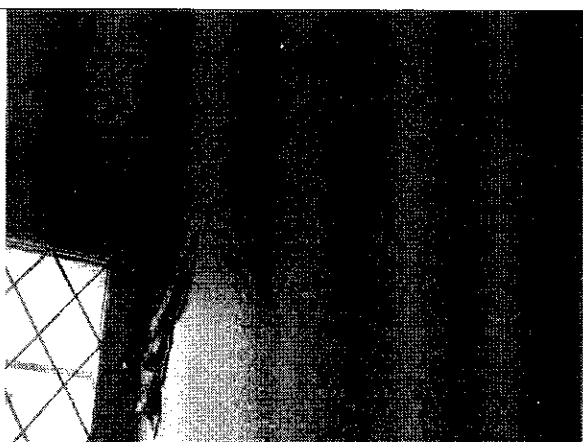


Foto 8. Fisuras en muro de lindero del costado norte.

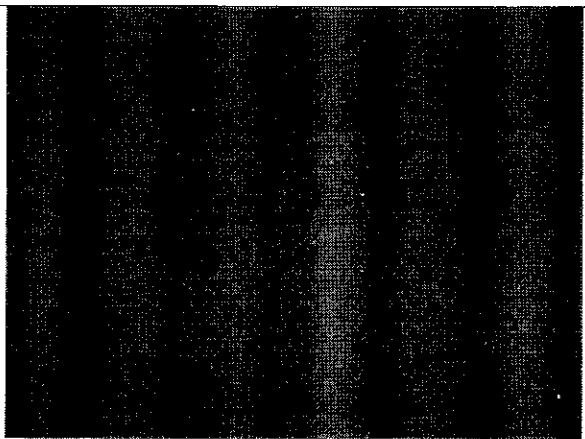


Foto 9. Fisuras en la parte superior del muro de lindero del costado norte.

CAR- 1882


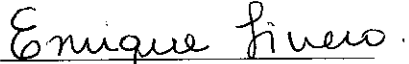
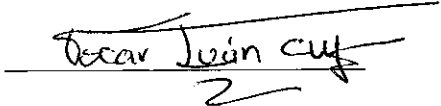
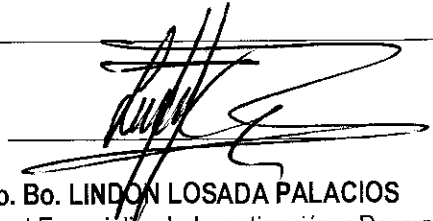


	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 23 No. 63 A – 25 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se detectan fisuras y deterioro en los acabados de los muros del costado norte y un leve asentamiento diferencial de la edificación hacia este costado. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que identifique las causas del asentamiento diferencial y de los daños de los muros del costado norte de la edificación y que formule las alternativas de solución
- Desarrollar las actividades de solución que formule el estudio recomendado en el punto anterior
- Desarrollar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia el interior de la edificación
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDÓN LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo